

Valencia 12 de Abril de 1936

Sr. D. Jose Luis Moltó
Alcoy

Querido Jose Luis;

Adjunto te envio las cotizaciones que diversas compañías ofrecen para vuestro seguro de accidentes .Creo que puede interesaros alguna de las ofertasya que las primas estan como veras bastant aquilatadas.De todas formas y si necesitas alguna aclaracion em miercoleses tare nuevamente en mi destierro de Alicante, donde me tienes a tus ordenes.

En cuanto a las polizas de vida ,no te remito aun el estudio por no estar terminado, ya que hay dos e tres que he tenido que remitir a Madrid a ver si los actuarios de la compañía logran encontrar una combinacion mas conveniente que la actual. Por cierto, quea Santonja Pascual, le vence una de sus polizas en estos dias, por lo que creo debes advertirle la conveniencia de que no pague hasta que no la hayamos dicho el resultado del estudio.

Perdoname las peplas y recibe un abrazo para ti y mis respetuosos saludos para tu simpatica familia de tu amigo

16 Abril de 1936.

Sr. D. Ricardo Suarez y López Altamirano

Alicante.-

Querido Ricardo: Recibí tu carta del 12, con las proposiciones de seguros de accidentes para la Patronal. Ya te diré qué les parecen.

Espero tus estudios sobre los seguros de vida para ver si se puede hacer alguna cosa.

Te abraza tu buen amigo

LA ANÓNIMA DE ACCIDENTES

FUNDADA EN 1896

SOCIEDAD DE SEGUROS ITALIANA CONTRA LOS ACCIDENTES
Y LA RESPONSABILIDAD CIVIL
EN TODA CLASE DE COMBINACIONES



CAPITAL SUSCRITO Y DESEMBOLSADO:
LIRAS 32.000.000

BARCELONA 14 Marzo de 1936
RAMBLA DE CATALUÑA, 19 Y 21

Nº INSPECCION.

ASOCIACION PATRONAL DE LA INDUSTRIA TEXTIL.
Ponencia de Seguros.
A L C O Y.(Alicante)

Distinguidos Sres: Teniendo conocimiento del acuerdo de esa Asociacion Patronal de estudiar la conveniencia de contratar una poliza de seguro que cubra los accidentes y Atentados de que pudieran ser victimas los Sres. Directivos de esa Entidad, me permito dirigirme a Vdes. con ruego se dignen atender la propuesta que en hoja aparte les incluyo, la que no dudo hallaran ventajosa, dentro de la finalidad que persiguen.

En la mentada proposicion se incluyen cuatro presupuestos distintos, con, y sin dieta diaria para que opten la que consideren mas interesante.

Dicho seguro, cubre segun son sus deseos, los Atentados ó Agresiones de que pudieran ser victimas los mentados Directivos, ya sean estos de caracter personal, social, ó politico, incluso riña en uso de legitima defensa, mas el riesgo de viajes, en cualquier vehiculo, teniendo muy en cuenta de que dichas garantias quedan subsistentes, estando el pais en estado de Prevencion, Alarma, ó Guerra, modalidad que se tiene implantada desde corto tiempo.

De tener Vdes. alguna duda, ó precisar alguna aclaracion a dichos presupuestos, gustoso me ofrezco a visitarles, sin que ello sea causa de compromiso.

Atentamente les saluda su affmmo. s.s.

El Inspector Regional

J. Gilaberte Ara.

q. e. s. m.

El Agente Irincipal.

Rafael Verdú Iaya.

LA ANÓNIMA DE ACCIDENTES

FUNDADA EN 1896

SOCIEDAD DE SEGUROS ITALIANA CONTRA LOS ACCIDENTES
Y LA RESPONSABILIDAD CIVIL
EN TODA CLASE DE COMBINACIONES



CAPITAL SUSCRITO Y DESEMBOLSADO:
LIRAS 32.000,000

BARCELONA 14 Marzo de 1936
RAMBLA DE CATALUÑA, 19 Y 21

Nº INSPECCION.

RESUELTOS DE SEGURO ACUMULATIVO PARA LA
ASOCIACION PATRONAL DE LA INDUSTRIA TEXTIL.

A percibir, por:

MUERTE.....	Ptas. 25.000.-	}	
INVALIDEZ.....	" 25.000.-		Ptas. 75.00.-
Descuento 20% Contrato decenal....	"		<u>15.00.-</u>
Prima anual por persona.....	"		<u>60.00.-</u>

MUERTE.....	Ptas. 50.000.-	}	
INVALIDEZ.....	" 50.000.-		Ptas. 150.00.
Descuento 20% Contrato decenal....	"		<u>30.00.</u>
Prima anual por persona.....	"		<u>120.00.</u>

MUERTE.....	Ptas. 25.000.-	}	
INVALIDEZ.....	" 25.000.-		
INCAPACIDAD TEMPORAL.....	" al dia 20.-		Ptas. 230.00.
Descuento 20% Contrato decenal....	"		<u>46.00.</u>
Prima anual por persona.....	"		<u>184.00.</u>

MUERTE.....	Ptas. 50.000.-	}	
INVALIDEZ.....	" 50.000.-		
INCAPACIDAD TEMPORAL.....	" al dia 25.-		Ptas. 250.00.
Descuento 20% Contrato decenal....	"		<u>50.00.</u>
Prima anual por persona.....	"		<u>200.00.</u>

CUENTA CORRIENTE CON EL BANCO DE ESPAÑA

J. Gilaberte Ara.
J. Gilaberte Ara.
Inspector.

LA ANÓNIMA DE ACCIDENTES

FUNDADA EN 1896

SOCIEDAD DE SEGUROS ITALIANA CONTRA LOS ACCIDENTES
Y LA RESPONSABILIDAD CIVIL
EN TODA CLASE DE COMBINACIONES



CAPITAL SUSCRITO Y DESEMBOLSADO:
LIRAS 32.000,000

BARCELONA 14 Marzo de 1936
RAMBLA DE CATALUÑA, 19 y 21

N.º INSPECCION.

"ASOCIACION PATRONAL DE LA INDUSTRIA TEXTIL"
Ponencia de Seguros.
A L C O Y.(Alicante)

Distinguidos Sres. No ignoran Vdes. el actual estado politico-social de España, las constantes alteraciones del orden publico, y las tristes derivaciones que en muchos casos se presentan, contra personas y haciendas ajenas.

La llamada clase patronal nó esta exenta de estas violencias, y sinó a evitar, sí a mitigar en lo posible estas desgracias, como medida de prevision, tiende el hacer oferta a Vdes. de una póliza de SEGURO INDIVIDUAL DE ACCIDENTES, mediante la cual esten a cubierto de toda clase de accidentes que pudieran padecer durante las veinticuatro horas del dia, cubriendo ademas las Agresiones ó Atentados de que pudieran ser victimas, ya fueran estas de caracter personal, social, ó politico, incluso riña, en uso de legitima defensa, garantizándoseles una determinada suma para los casos de Muerte e Inutilidad, y un subsidio diario para los casos de lesion temporal.

En atencion al caracter de esa Entidad, y sin que la misma se hiciera solidaria bajo ningun concepto por faltas de pago, anulaciones, etc. se concederia a cada uno de los Sres. Contratantes un descuento especial del 30% sobre la prima neta de cada año, habida cuenta del numero de Sres. Contratantes que pudiera haber.

En hoja aparte me es grato enumerar algunos de estos presupuestos, los cuales son suceptibles de aumento o disminucion, los que espero se dignen estudiar, prestandome gustoso a personarme aun requerimiento de Vdes., para solventar cuantas dudas se les presentaran.

Gustoso aprovecho esta oportunidad para ofrecerme de Vdes. atto. affmmo. s.s.

Firmado.
J. Gilaberte Ara.

g. e. s. m.

Inspector.

PRESUPUESTOS DE SEGURO INDIVIDUAL DE ACCIDENTES.

ESPECIALES PARA SRES. SOCIOS DE LA "ASOCIACION PATRONAL DE LA INDUSTRIA TEXTIL"

Sin Trabajo en maquinas, ni poseer automovil.

A percibir, por:

MUERTE.....	Ptas. 50.000.-	Ptas. 55.00
INVALIDEZ.....	" 70.000.-	" 77.00
INCAP. TEMPORAL.....	" 20.-diarias.	" 60.00
		<u>192.00</u>
Descuento Esp. 30%.....		" 57.60
Prima anual.....		" 134.40

MUERTE.....	Ptas. 60.000.-	Ptas. 66.00
INVALIDEZ.....	" 75.000.-	" 82.50
INCAP. TEMPORAL.....	" 25.-diarias.	" 75.00
		<u>223.50</u>
Descuento Esp. 30%.....		" 67.05
Prima anual.....		" 156.45

MUERTE.....	Ptas. 75.000.-	Ptas. 82.50
INVALIDEZ.....	" 100.000.-	" 110.00
INCAP. TEMPORAL.....	" 30.-diarias.	" 90.00
		<u>282.50</u>
Descuento Esp. 30%.....		" 84.75
Prima anual.....		" 197.75

MUERTE.....	Ptas. 100.000.-	Ptas. 110.00
INVALIDEZ.....	" 100.000.-	" 110.00
INCAP. TEMPORAL.....	" 35.-	" 105.00
		<u>325.00</u>
Descuento Esp. 30%.....		" 97.50
Prima anual.....		" 227.50

IMPORTANTE:-Las pólizas se extienden por una duración de DIEZ años, con cláusula de rescisión anual, pudiendo abonarse su importe por semestres, ó anualidades.

Para tener opción al descuento especial del 30%, es condición precisa se contraten como mínimum VEINTE PÓLIZAS.

Alcoy, 14 Marzo 1936
El Agente Principal.

Rafael Jordán Páez

RESUMEN DE SEGURO INDIVIDUAL DE ACCIDENTES.

Sin trabajo de maquinas, y siendo

PROPIETARIO DE AUTOMOVIL

A percibir, por:

MUERTE.....	Ptas. 40.000.-	Ptas. 60.00
INVALIDEZ.....	" 50.000.-	" 75.00
INCAP.TEMPORAL.....	" 18.-diarias.	" 72.00
		" 207.00
Descuento Esp. 30%.....		" 62.10
Prima anual.....		" 144.90

MUERTE.....	Ptas. 50.000.-	Ptas. 75.00
INVALIDEZ.....	" 70.000.-	" 105.00
INCAP.TEMPORAL.....	" 20.-diarias.	" 80.00
		" 260.00
Descuento Esp. 30%.....		" 78.00
Prima anual.....		" 182.00

MUERTE.....	Ptas. 60.000.-	Ptas. 90.00
INVALIDEZ.....	" 75.000.-	" 112.50
INCAP.TEMPORAL.....	" 25.-diarias	" 100.00
		" 302.50
Descuento Esp. 30%.....		" 90.75
Prima anual.....		" 211.75

MUERTE.....	Ptas. 75.000.-	Ptas. 112.50
INVALIDEZ.....	" 100.000.-	" 150.00
INCAP.TEMPORAL.....	" 30.-diarias.	" 120.00
		" 412.50
Descuento Esp. 30%.....		" 123.75
Prima anual.....		" 288.75

IMPORTANTE :- Las pólizas se extienden por una duración de DIEZ años, con cláusula de rescisión anual, pudiendo abonarse por semestres ó anualidades.

Alcoy, 14 Marzo de 1936

El Agente Principal.

Rafael Jordán Payá